

para la consecución de esta obra y que se ha logrado cristalización de esta gran obra más allá de celebrar hay que continuar en la lucha porque el tema no es tan fácil porque hay cosas que no son de simple resolución porque se necesita infraestructura humana y técnica muy grande a parte de que hay personas que saldrán afectadas con el tema y otras tendrán que cambiar de negocio pero es indudable que habrán muchos beneficiados. La liquidación que se efectúe por los daños que puedan ocasionar a las personas en cuestiones materiales tendrá que ser tratadas con mucha ponderación, patriotismo y civismo porque es necesario entender que es una obra de trascendencia nacional. El trabajo que de ahora en adelante hay que realizar ya no es en los Ministerios sino más bien con nuestras personas se va tener el tema de las expropiaciones que es importante hacerla de manera inmediata porque podría acontecer que el Cuerpo de Ingenieros del Ejército quiera retrasar la obra por esos argumentos, por eso él ha pedido al Departamento de Aváluos y Catastros que aceleren el trabajo encomendado ya que la próxima semana se empezará a tratar el tema legalmente porque existe dos ellos que hay que resolverlos de manera rápida como son lo de la Subjefatura de Tránsito y del Mini Terminal, de este último se está buscando alguna posibilidad de terreno para poder instalarse, en cuanto a la Subjefatura hay que tratarlo con mucho tino porque no entiende la posición de la Policía quienes hacen una advertencia que de no haber las facilidades se irían a otro sector de la Provincia, estas son cosas que no se pueden admitir ni dejar que eso suceda, pero que queda de alguna manera tipificado que no se va a causar ningún daño con respecto a las indemnizaciones conforme a la ley y a lo establecido con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército y no hay razón para perjudicar a nadie es simplemente un acto de estricta justicia para darle a cada quien lo que le corresponde, espera que a más tardar el día Miércoles de la próxima semana se sabrá cuando empieza el proceso y que también no hay que dejar de pensar y soñar en otro tema importante como es el agua que es una necesidad que se siente a cada momento y que él conoce que la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental esta trabajando en la Consultoría la cual tiene entendido que ya debe de haberse contratado la semana pasada sobre los dos temas fundamentales uno es la potencialización de la planta que se tiene y otra la independencia del sistema para nuestra ciudad, se espera seguir trabajando con este tema y termina reiterando el agradecimiento por el apoyo brindado ya que es una satisfacción por el logro alcanzado aunque en la política siempre hay malas interpretaciones y comentarios antojadizos de personas que les ha causado su accionar y que él en ningún momento ha pretendido ser protagonista, pero que la gran mayoría de la ciudadanía esta consciente del trabajo que se ha hecho y él está reconocido por la ayuda prestada porque su sano propósito ha sido trabajar en beneficio del Cantón.

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA REFORMA AL ART. 52 DEL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL.- Se proceda a dar lectura a la

propuesta presentada por la Presidenta de la Asociación de Empleados Municipales, el mismo que consta de la siguiente manera: "Art. 52.- Los permisos particulares se concederán a los funcionarios y empleados de esta Institución por el tiempo máximo determinado en la Ley; y, les serán descontados por los días efectivos de permisos concedidos del periodo de sus vacaciones. Así mismo se deja expresamente señalado que al Presidente de la Asociación de Empleados de esta Municipalidad o sus delegados, se le concederán los permisos que requiera por asuntos relacionado a las actividades de la Asociación, los cuales no serán descontados a sus vacaciones, debiendo además la Municipalidad del Cantón Sucre cancelar los valores correspondientes a los viáticos, subsistencias y gastos por transporte, la cual será aprobada por el Señor Alcalde". El Dr. Francisco Marazita, toma la palabra para manifestar que considera justa la petición y que el único inconveniente es que no cuenta con el informe Jurídico, el cual se lo necesita para aprobarlo, por lo que pide que el Señor Asesor Jurídico haga una exposición en el tema. El Procurador Síndico indica que en la Ley de Civil y Carrera Administrativa establece las posibilidades de permisos para los empleados y que en el Reglamento que se aprobó se estipuló calcular la parte proporcional de lo que es Sábado y Domingo por eso es que sale el cálculo de 1.4 que indiscutiblemente eso no está prohibido por la ley el hecho de que en la solicitud que presenta la Asociación de que si pide un día se le descuenta solamente ese día y de que eso es facultad del Concejo y que realmente es factible hacerlo y es resolución del Concejo si decide reformarlo o no y que el informe lo presentará el día Lunes. La Concejala Ingrid Zambrano pregunta si la Municipalidad puede autorizar el pago de viáticos y subsistencias cuando las funciones que va a realizar el empleado o funcionario son solamente de la Asociación y no son de la Municipalidad, quien a correría con los gastos de los viáticos legalmente porque las actividades serían de la Asociación. El Sr. Procurador Síndico responde que en la reforma planteada sería la Municipalidad quien corre con estos gastos y es potestad del Concejo aprobarlo o en caso de negarlo correría a cargo de la Asociación. El Concejal Dr. Jorge Garay, manifiesta que aspira tener el informe jurídico por escrito y debidamente sustentado haciendo un análisis comparativo de la Reforma propuesta del contexto del Reglamento Interno actual y lo que dice la Ley, para de esa manera ver los beneficios reales porque lo que no se quiere es que sea solamente una aspiración sino que sea una realidad favorable y justa. El Procurador Síndico Municipal le manifiesta al Concejal Garay que él bien sabe que la Ley da 15 días al año como máximo a los empleados como permiso particular y 60 días por enfermedad y que el informe se lo hará llegar el día Martes, a lo que el Concejal Garay le dice que haga acotación en él a los descuentos de permisos de Sábado y Domingo. El Procurador Síndico recalca que a lo que se refiere la comunicación es que los permisos que se soliciten es que no se multiplique por 1.4 sino por 1. El Director Financiero toma la palabra y expresa que se está cayendo en un vacío cuando se habla de que solo se descuenta el día

que el empleado se vá con permiso hay que tener mucho cuidado porque se está yendo contra la Ley. En lo referente a los viáticos que hay que darle a los empleados cuando se va por cuestiones inherentes a la Asociación tiene que ésta asumir los gastos. La Concejal Zambrano expresa que es importante analizarlo una vez que se tenga el sustento jurídico y si esto es factible tendrá que ir regulado. El Concejal Marazita manifiesta que está de acuerdo con la Concejal Zambrano que esto debe ser tratado en una próxima sesión una vez conocido el informe jurídico.

CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE ELECCION DE REINA DE BAHIA DE CARAQUEZ 2007 Y REINA DEL CANTON SUCRE 2007, PRESENTADO POR LA CONCEJALA INGRID ZAMBRANO Y EL PROYECTO DE REGLAMENTO PRESENTADO POR EL DR. FRANCISCO MARAZITA, VICEALCALDE EN RELACION A LA ELECCION DE LA REINA DE BAHIA DE CARAQUEZ Y DEL CANTON SUCRE.

La Concejal Zambrano manifiesta que el proyecto que ella ha presentado es para que la elección se la haga de manera directa a través del Concejo con ciertos requisitos que tiene que reunir la candidata de una terna sugerida por la Comisión de Educación y Cultura y presentada a la Alcaldía, para luego en una sesión de Concejo se la haga conocer y adicionalmente este proyecto de reglamento establece el compromiso que va a tener la Municipalidad con la futura reina de Bahía de Caráquez porque siempre existe la expectativa de que el Municipio tiene que contribuir casi en todos los gastos que solicite quien resulte electa. Existe también una propuesta de que para motivar a las candidatas, las reinas de las parroquias puedan presentar cada una de ellas un proyecto de beneficio social para sus comunidades que no sobrepase el monto de USD. 1000,00 y que sea incluído dentro del presupuesto municipal para que ellas puedan trabajar y ser apoyadas por cualquier departamento que involucre el tema de su competencia. En lo que se refiere a la Reina del Cantón Sucre presenta al Concejo dos opciones: la una que se realice la elección por sorteo y que sea alternada, es decir que cada año le toque a una parroquia diferente; y, la otra opción está dentro del Reglamento y es que en caso de que alguna institución de beneficio social quiera organizar ese reinado, el Municipio también establece los puntos principales como son la inscripción, lo que debe calificarse, cómo debe estar conformado el jurado y algunas disposiciones generales. Ella considera que se debe tomar una decisión en vista de que se está a un paso de las fiestas de Bahía y es necesario tener elegida ya a la soberana. A continuación el Señor Vicealcalde toma la palabra y dice que en una sesión anterior solicitó al Concejo que sea la Concejal Zambrano quien presente un proyecto de elección de reinas, pero como a él se le insistió que lo haga, presentando su proyecto a los concejales pero de una manera mas sintetizada y hace relación exclusivamente a la elección de Bahía y del Cantón Sucre en los años que siguen, pero dentro de este mismo proyecto deja a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte que conjuntamente con el Alcalde se encarguen de organizar todo lo concerniente a lo que es programación, coronación,

ayuda de tipo económico o de otro ámbito que pueda necesitar la reina, porque no se podría apoyar un proyecto con una cantidad no determinada de dinero cuando no se tiene la certificación presupuestaria y no se sabe de dónde se la va a sacar, mas bien es el Señor Alcalde que tiene la potestad para conseguirlo de alguna manera, esa es la diferencia que hay entre el proyecto presentado por la Concejal Zambrano y él. En términos generales él habla de la equidad que debe existir con las parroquias y manifiesta que se inicie con Bahía de Caráquez y que la misma reina de la ciudad sea la Reina del Cantón Sucre por lo corto del tiempo, que la elijan directamente los Concejales en una sesión y que sea de las candidatas que presente la Comisión de Cultura y Deportes mas cualquier insinuación que pueda presentar el Señor Alcalde a los Concejales. El opina que ambos proyectos presentados deben tener cosas buenas por lo que sería conveniente fusionarlos lo que mejor se pueda hoy porque el tiempo es corto para ambas elecciones. La Concejal Ruperti manifiesta que como en años anteriores se han tenido inconvenientes en estas elecciones, ahora ya se escuchan rumores en la calle de que se quiere favorecer a alguien, pues ya dándose un nombre entre la ciudadanía mal podría escogerse a alguien entre las candidatas que presente la Comisión. No está de acuerdo con llamar a posibles candidatas si se tiene conocimiento quién va a ser la nueva soberana de Bahía, por lo que sugiere al Señor Alcalde y tratando de evitar los problemas que ha tenido el Patronato en años anteriores que se la elija de manera directa a la joven cuyo nombre ya se da en la calle y es posible que la familia de ella ya esté enterada de esto. Manifiesta que tres concejales ya habían coincidido en que se nombre a la Srta. MAITE USCOCOVICH OLIVES como Reina de Bahía por que hay formalizar esa situación. El Señor Alcalde explica que los comentarios que se han hecho, la ciudadanía los ha tomado como si fueran ya una realidad, el alguna vez comento que la Srta. Uscocovich tenía todos los atributos para ser Reina de Bahía, Manabí, etc. pero parece que esto fue tomado como apreciación o disposición del Alcalde, cuando quien debe elegirla es el Concejo. El Concejal Marazita insiste en que dado lo corto del tiempo la Srta. MAITE USCOCOVICH sea elegida Reina de Bahía y del Cantón Sucre, salvo el mejor criterio de los demás Señores Concejales y los años posteriores se alternen las parroquias. El Concejal Gilces manifiesta que no comparte lo expuesto por el Concejal Marazita en el sentido que la Reina del Cantón Sucre sea elegida la Srta. Bahía porque eso sería coartar las aspiraciones de las otras parroquias. El Señor Alcalde pide al Concejo asumir el reto de elegir directamente como reina a la Srta. Maite Uscocovich y si hay la posibilidad de elegir a la Srta. Cantón Sucre por medio de alguna institución se entregue esa responsabilidad. El Concejal Garay manifiesta que por él no existe problema alguno si la Srta. Uscocovich es elegida como la nueva soberana. La Concejal Zambrano sugiere que durante dos semanas de aquí en adelante la Municipalidad convoque públicamente a todas las instituciones que quieran organizar el reinado del Cantón Sucre, en caso de cumplido el plazo de las dos semanas el Concejo deberá invitar a las

cuatro reinas de de las cuatro Parroquias y en una Sesión de la misma manera en que se va a nominar a la Reina de Bahía se nomina a la Reina del Cantón. Una vez expuesto el criterio de los Señores Concejales, el Ing. Manuel Gilces manifiesta que si existe un consenso de responsabilidades por el compromiso adquirido hay que cumplirlo por lo que mociona que se designe a la Srta.MAITE USCOCOVICH OLIVES como Reina de Bahía de Caráquez, apoyando la moción la Concejala Ingrid Zambrano. La Concejala Cristina Ruperti añade que en la próxima Sesión se la presente y sea proclamada por el Concejo como tal, ya que a más de sus dotes físico e intelectuales ha colaborado siempre en todo los eventos que la Municipalidad ha organizado de manera desinteresada y eso es importante porque se ve la predisposición por parte de ella de prestar su contingente a favor de la ciudad. Tomada la votación esta es aprobada en forma unánime. El Sr. Vicealcalde, Dr. Francisco Marazita, dice que considera que por el tiempo se debe resolver en ese momento el asunto de la mecánica que se va a seguir para la elección de Srta. Cantón Sucre y es importante la recomendación que hace la Concejala Ingrid Zambrano, habría que verse además si se la hace con público o sin él o si se la da alguna Institución la elección porque ya no hay tiempo. La Concejala Cristina Ruperti manifiesta que se les permita para una próxima Sesión a analizar ambos proyectos que se han presentado ya para tomar una resolución, lo cual es aceptado por los Señores Concejales.

CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR OMEGA PLUS. Se procede a dar lectura a dicha propuesta, la misma que consta de la siguiente manera " Por medio de la presente me permito dirigirme El Sr. Vicealcalde expresa que en la Sesión anterior se solicitó un informe de Planificación y no está dentro de la documentación entregada para poder decidir sobre ese tema. El Sr. Alcalde manifiesta que una vez que esté la parte técnica, el departamento de Planificación ver si estas especificaciones que se presentan están acordes con el diseño. El Sr. Vicealcalde, Dr. Francisco Marazita solicita al Ar. Ramón Farías, Director de Planificación Urbana haga llegar el informe a la brevedad posible para que el Sr. Alcalde tome una decisión al respecto. El Sr. Alcalde manifiesta que esta señalización también llegará a los balnearios de San Jacinto y de San Clemente que no la tienen. El Concejal Dr. Jorge Garay sugiere que al colocar esta señalización no se cause un impacto visual.

No habiendo otro tema que tratar, el Sr. Alcalde da por terminada la Sesión, siendo las 11h00. Para mayor constancia de lo actuado firma junto a la Secretaria Titular que certifica.

Bahía de Caráquez, Septiembre 17 de 2007

Solanda Falcones Falcones
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE SUCRE